

El neutro de materia en castellano: ¿Concordancia «anómala» o rección?

ÁLVARO ARIAS
Universidad de Oviedo

1. INTRODUCCIÓN

El neutro de materia, repartido entre el asturiano y el español norteño, es uno de los hechos gramaticales peninsulares que más ha llamado la atención en el ámbito de la dialectología. Aunque cada vez se conoce mejor, es cuestión por resolver, sin embargo, su naturaleza gramatical, esto es, las «discordancias» en las que algunos nombres continuos masculinos y femeninos dejan de ser referidos mediante el género (*La madera de roble es muy bueno, mejor que lo de nogal*). Es propósito de este trabajo intentar determinar qué relación sintáctica hay entre los elementos que entran en juego (sustantivos, adjetivos, pronombres y unidades sustantivadas), un aspecto central desde el punto de vista de la gramática. En los estudios sobre el neutro de materia se habla de «concordancia» por el hecho de que, en la variedad estándar, esa es la relación sintáctica que tiene lugar y la que, en algunos casos, puede servir de modelo para la descripción por comparación. No se deja de ser consciente, sin embargo, de que esa es una denominación operativa y que se trata de una relación de difícil clasificación. Muestra de ello es que se habla de «ausencia de concordancia», «discordancia», «concordancia anómala» o «concordancia de materia», entre otras denominaciones.

2. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL NEUTRO DE MATERIA Y SUBÁREAS

Se ha avanzado mucho en el conocimiento del neutro de materia en castellano desde la primera observación de Dámaso Alonso hace algo más de medio siglo, cuando notó que, por Cantabria, llegaba mucho más al este del asturiano oriental¹. Hasta entonces el neutro de materia se asociaba únicamente con el asturiano, donde ya era conocido por los dialectólogos desde finales del siglo XIX y formaba parte de sus estudios, como fenómeno caracterizador del asturiano central y oriental, y como rasgo a tener en cuenta en toda exploración dialectal. Actualmente se sabe que el uso de esta relación gramatical del castellano peninsular se extiende desde Cantabria hasta el oeste de Toledo conformando, a grandes rasgos, una franja vertical central que recorre la mitad norte peninsular entre los hablantes de las zonas rurales que mejor conservan el habla patrimonial².

García González³ divide el área del neutro de materia peninsular en tres subáreas atendiendo a su manifestación gramatical y, en parte, a su vitalidad: una abarca dos zonas separadas geográficamente, el asturiano central y los valles pasiegos de Cantabria; otra comprende el asturiano oriental, el resto de Cantabria, oeste del País Vasco, nordeste de León y norte de Palencia y Burgos; y la última comprende el resto de la franja señalada.

Fernández Ordóñez ofrece una visión pormenorizada de la geografía dialectal del fenómeno en castellano, diferenciando, además, la distribución de los diferentes procedimientos gramaticales de distinción de lo continuo (adjetivo, clítico, etc.), no coincidentes diatópicamente⁴. Distingue una área al norte, con Cantabria, el noreste de Burgos y Las Encartaciones del País Vasco, y otra al sur. Si se atiende solo a la fenomenología gramatical, en esta última distingue dos subáreas, una que participa de todas las manifestaciones gramaticales que sirven para dis-

¹ «Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la Península hispánica», en *Obras completas*, Madrid (Gredos), vol. I, 1972, págs. 147-213 (la publicación original fue en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 74 (1958), págs. 1-23).

² Para una delimitación y descripción del fenómeno deben consultarse los trabajos de Francisco García González e Inés Fernández Ordóñez, quienes aportan la mayor parte de los datos dialectales que se conocen sobre el neutro de materia en castellano: FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, «El neutro de materia», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid (Castalia), vol. II (*Dialectología. Estudios sobre el Romancero*), 1989, págs. 91-105; *id.*, «Geografía del neutro de materia», en *Corona Spicea. In memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*, Oviedo (Universidad de Oviedo), 1999, págs. 527-541; INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *Revista de Filología Española*, 74 (1994), págs. 71-125; *id.*, «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1 (2006), págs. 67-118, y 2 (2007), págs. 29-81; *id.*, «El ‘neutro de materia’ en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos», en Inmaculada Delgados Cobos y Alicia Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid (Ediciones del Orto), 2007, págs. 395-434.

³ F. GARCÍA GONZÁLEZ, «El neutro de materia», págs. 94-99; *id.*, «Geografía del neutro de materia», págs. 530-536.

⁴ I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Isoglosas...», § VI; *id.*, «Del Cantábrico...», § 3; *id.*, «El ‘neutro de materia’...».

tinguir lo continuo, y otra de transición en la que lo único común es el uso de *lo* y *le* para distinguir, respectivamente, entre sustantivos masculinos continuos y masculinos discretos. La primera subárea es la correspondiente a Palencia, Burgos, este de Valladolid, Segovia, norte de Madrid y Ávila; la segunda recorre la periferia de esta por el este de León, la Tierra de Campos, el oeste de Valladolid, el este de Salamanca y de Cáceres, el oriente de Toledo, el sur de Madrid y el oeste de Guadalajara y de Soria. Si se atiende a la intensidad del fenómeno, el área de Castilla puede subdividirse en dos de este a oeste por el río Duero, la intensidad del neutro de materia disminuye progresivamente hacia el sur de este río en su frecuencia de uso y contextos de aparición.

Aquí, para el análisis morfológico, me fijaré en el área castellana del neutro, especialmente en la subárea señalada de Castilla que es más conservadora en modos de distinción entre lo continuo y lo discontinuo. Entre esta y la zona norteña la diferencia relevante se encuentra en la concordancia del adjetivo con el sustantivo cuando es su adyacente y forma grupo sintagmático: en la Castilla del neutro de materia el uso más frecuente (aunque no excluyente) es similar al estándar, *cebolla seca*, mientras que en zonas como Cantabria pueden atestigüarse con algo más de facilidad ejemplos como *cebolla secu* o *cebolla seco*⁵. Con esta salvedad, las conclusiones de este ensayo pueden ser extensibles a la zona norteña del neutro en castellano (e incluso, de modo más general, al asturiano oriental).

Frente al asturiano central las diferencias son mayores y configuran una situación morfológica algo diferente y estructuralmente distinta⁶. A diferencia del resto del área del neutro de materia, la distinción entre lo continuo y lo individualizado o discreto alcanza, además, al sustantivo (*fierro* ‘hierro’, *fierru* ‘pieza de hierro’) y, si hace referencia a sustantivos masculinos, al adjetivo mediante la distinción *-o* – *-u* (*tomate frito* ‘id.’, *tomate fritu* ‘pieza de tomate frita’). Esto hace que en asturiano central no haya duda de que el neutro de materia es un morfema que puede entrar en concordancias entre sustantivos y adjetivos (y el resto de las formas concordables) conformando la triple distinción ‘continuo’, ‘discreto’ y ‘plural’: *filo blanco* ‘hilo blanco’, *filu blancu* ‘hebra de hilo blanca’, *filos blancos* ‘hilos blancos’⁷. Esta relación, la concordancia, es distinta gramaticalmente de la que aquí quiero tratar.

3. LAS SUSTANTIVOS DE «CONCORDANCIA» DE MATERIA

En esencia, el neutro de materia es el uso de una relación sintáctica o «concordancia» distinta a la de la norma culta para un grupo de sustantivos. Lo común a estos sustantivos reside en que son todos continuos o de materia (*ganado, trigo, barro, tabaco, vino, desigualdad, ropa,*

⁵ Esta es la diferencia en relación con el neutro de materia. Aunque aquí no se va a tratar porque excede el objetivo de este estudio, conviene señalar que, además, el área del sur se caracteriza por la tendencia a la igualación de los paradigmas de los clíticos de acusativo y de dativo. La forma *le* de acusativo (con valor discreto frente al *lo* continuo) ya supone una igualación con la forma de dativo, a esto se suma que la zona de Castilla donde esto tiene lugar se da, además, el uso laísta (con las formas *la* y *las* usadas como pronombre de complemento directo e indirecto) y el de una única forma clítica de masculino plural para el acusativo y el dativo (según la zona, *les*, *los* o una alternancia de ambas formas). Tienen lugar, incluso, usos de *lo* como referente continuo de dativo en alternancia con *le*, con lo que la igualación en un único paradigma de clíticos tiende a ser completa. Para todas estas cuestiones *vid.* I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Isoglosas...».

⁶ ÁLVARO ARIAS, *El morfema de ‘neutro de materia’ en asturiano*, Santiago de Compostela (Universidade de Santiago de Compostela), 1999; *id.*, «Un sincretismo de género en la esfera de la cuantificación. Los problemas para analizar el “neutro de materia” como género en asturiano», en Elisabeth Stark y Natascha Pomino (eds.), *El sincretismo en la gramática del español*, Madrid – Frankfurt (Iberoamericana – Vervuert), 2011, págs. 119-144.

⁷ *Vid.* ÁLVARO ARIAS, «Diacronía del incontable o “neutro de materia” en asturiano», en Giovanni Rufino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (Palermo, 18/24 settembre 1995)*, Tübingen (Max Niemeyer Verlag), vol. I, 1998, págs. 35-49, § 1; *id.*, *El morfema...*, § 2.2. A esta misma conclusión llega después, de modo independiente, Greville G. Corbett a partir de los datos del habla asturiana de Lena (*Number*, Cambridge [Cambridge University Press], 2000, págs. 124-126).

Fernández Ordóñez ha puesto reparos al análisis de la triple distinción numérica por ser tipológicamente poco frecuente que haya más distinciones de número en el ámbito de las entidades inanimadas (‘continuo’ frente a ‘discreto’) que en de las animadas («Del Cantábrico...», § 5.2, nota 48). Sin embargo, al menos en el caso del asturiano, la distinción no afecta solo a los sustantivos de materia en el sentido estricto del término, sino a los continuos como categoría más amplia, abarcando también usos continuos y concordancias continuas en referencia a seres vivos (personas y animales): *A ende vien la xente menudo* ‘ahí viene la gente menuda’, *El pexe salta y caime de les manes de nidio que ye* ‘el pez salta y se me cae de las manos de resbaladizo que es’, *El ganado nuevo coló pal monte enantes de que lo marcara* ‘el ganado nuevo se marchó para el monte antes de que lo marcara’. En asturiano el «neutro de materia» es, incluso, la forma preferida para referirse a bebés y niños pequeños: *¡Probiquino ello, que ta malino!* [el niño o la niña] ‘pobrecito él, que está malito’ (JORGE GARCÍA FERNÁNDEZ, «Más notes sobre ‘l neutru’», *Lletres Asturianes* 58 [1996], págs. 31-33; Á. ARIAS, *El morfema...*, § 3.3.2), frente a las formas con género que son *probiquín, él* o *elli, malín* y *probiquina, ella, malina*.

cebada, leche, etc.), sin embargo, lo que se no suele poner de manifiesto, no todos los sustantivos continuos entran en ese comportamiento, sino solo parte. En suma, todos los sustantivos que entran en concordancias «anómalas» son continuos, pero no todos los sustantivos continuos entran en esas concordancias «anómalas».

Los sustantivos de las concordancias «anómalas» constituyen, pues, un subconjunto o subcategoría de sustantivos dentro de la categoría más amplia de los continuos. Clase, esta última, que puede establecerse mediante pruebas formales, fundamentalmente gramaticales⁸. Por razones prácticas, cuando sea necesaria la especificación, me referiré a esa subcategoría como la de los continuos *morfológicos*, esto es, la de los sustantivos continuos que provocan «concordancias» de neutro de materia. Por el mismo motivo, denominaré (provisionalmente) *concordancia continua* la relación gramatical entre un sustantivo y un elemento referido a este en forma de neutro de materia.

Es relevante tener en cuenta que la nómina de continuos morfológicos no es cerrada, pues se anotan casos de nuevo términos (por ser de introducción reciente o designar nuevas realidades) tratados como continuos morfológicos⁹: *besamel, calefacción, gaseosa, gasolina, gelatina, ginebra, goma, margarina, Nocilla*¹⁰, etc.

Junto con los continuos morfológicos que solo muestran concordancias continuas, hay un grupo de sustantivos que, sin impedimento ni constituir un uso forzado, se adapta tanto al uso gramatical propio de los continuos como al de los contables. En el área de neutro de materia parte de los de este grupo (*pan, queso, lechuga, hierba*, etc.) presenta dos tipos de «concordancias», bien la continua, bien la estándar, estableciendo una distinción entre lo continuo y lo discontinuo.

Los sustantivos continuos morfológicamente no presentan en su expresión nada que los distinga, esto es, no tienen ningún tipo de terminación o afijo propio; solo la concordancia continua en otros elementos sirve para identificarlos. El denominador común (que probablemente responde a una circunstancia estructural relevante) es el hecho de que todos los continuos morfológicos son de género invariable, no se registra ningún caso de sustantivo con posibilidad de distinción entre masculino y femenino.

Los continuos morfológicos, como el resto de los continuos, tienen la posibilidad de pluralizarse (*tabacos, humos, aceites, aguas, gentes, harinas*), si bien, muchas veces el singular y el plural de los continuos son meras variantes estilísticas sin diferencia de cuantificación (*el agua del río, las aguas del río*) y, en todo caso, el plural puede expresar un matiz de parcelación en variedades de lo continuo (*el vino de Rioja es excelente, los vinos de Rioja son excelentes*)¹¹. El plural de este tipo de sustantivos se recategoriza como discontinuo y hace referencia a la clase cuando está condicionado por la sintaxis de la oración y entra en usos propios de los discontinuos¹². Si *había tabaco muy bueno* y *había tabacos muy buenos* son equiparables, en *había dos tabacos muy buenos* o *había varios tabacos muy buenos*, los adyacentes de los sustantivos fuerzan a interpretarlos como discontinuos, especialmente porque llevan a una parcelación en clases en la que solo se esta aludiendo a parte de las posibles.

Solo en el caso de los que tienen la doble posibilidad de ser continuos morfológicos o no (*panes, helechos, manzanas*) es más frecuente que con el plural se haga referencia a la repetición de las entidades discontinuas (*dos manzanas*), pero no necesariamente (*los pescados del Cantábrico*).

⁸ Vid. IGNACIO BOSQUE, «Clases de nombres comunes», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid (Cátedra), vol. 1, 1983, págs. 75-88; *id.*, «El nombre común», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid (Espasa), 1999, págs. 3-75.

⁹ CARMEN FERNÁNDEZ JUNCAL, *Neutro de materia y metafonía en el oriente de Cantabria*, Salamanca (Universidad Salamanca), 2000, págs. 150-154. Los ejemplos, tomados del estudio de esta autora, son todos sustantivos femeninos, porque en este género se puede verificar con relativa facilidad su uso como continuo morfológico mediante su concordancia continua con los adjetivos (*verdura fresco*), pero esto no excluye que haya casos de sustantivos masculinos.

¹⁰ Nombre de una marca comercial de crema de cacao.

¹¹ EMILIO ALARCOS LLORACH, «Un», el número y los indefinidos», *Estudios de Gramática Funcional del español*, 3.^a ed., Madrid (Gredos), 1980, págs. 275-286.

¹² I. BOSQUE, «El nombre común», págs. 14-15.

4. LAS CONCORDANCIAS «ANÓMALAS» O «DE MATERIA» EN CASTELLANO

Como señalé arriba, a lo largo de este apartado prestaré atención solo a la casuística del neutro de materia en Castilla, esto es, la de las provincias al sur de las cantábricas, independientemente de que haya fenómenos coincidentes. Para ello, seguiré los estudios de Francisco García González e Inés Fernández-Ordóñez, emplearé los ejemplos de esa zona que recogen los distintos estudios disponibles¹³ y ordenaré la descripción de los hechos, según los datos de que se dispone y en la medida de lo posible, partiendo de los más regulares o mejor conservados a los más variables o menos frecuentes.

Lo que caracteriza a los sustantivos continuos morfológicos es, en primer lugar, que el clítico *lo* se reserva para representarlos independientemente de su género. En (1) se muestran ejemplos con *lo* referido a sustantivos femeninos y en (2) a sustantivos masculinos:

1. a. La sangre hay que revolverlo para que no se cuaje. (Cobos de Cerrato, Palencia – Tordómar, Burgos; F94, 84)
- b. La lana *lo* ponía colgao de un palo. (Anchuras, Ciudad Real; P99, 1200)
- c. Aquí la leche de vaca *lo* venden todo el año. (Saelices del Río, León; G81, 351)
- d. La uva *lo* venden a un almacenista. Sí, compra uva y *lo* machaca él. (Fuensaldaña, Valladolid; G81, 351)
2. a. Yo café no *lo* pruebo. (Saelices del Río, León; G81, 351)
- b. El aguardiente *lo* sacan hasta de noventa grados. (Cigales, Valladolid; G81, 351)
- c. El trigo *lo* hacen gavillas. (Sotresgudo, Burgos; G81, 351)
- d. ¿He perdido el hilo? ¿No *lo* tengo por aquí? (Navalvillar de Ibor, Cáceres – Castañar de Ibor, Cáceres; F94, 88)

Se usa *le* o *la*, según su género, para el resto de los sustantivos:

3. a. Este salón *le* hicieron en el año 45 ¿verdad?, y *le* abrieron en el 46. (Cobos de Cerrato, Palencia – Tordómar, Burgos; F94, 84)
- b. El odre *le* hice yo. (Espinosa de los Monteros, Burgos; G89, 100)
- c. Me faltaba una hogaza, pos entonces se *la* pedía a la vecina, y mañana ya, cuando cocía yo, se *la* devolvía. (Cobos de Cerrato, Palencia – Tordómar, Burgos; F94, 84)
- d. La finca *la* divides en dos partes y el arroyo *le* haces por medio. (Sotresgudo, Burgos; G81, 352)

En la sustantivación con artículo definido, frente a los casos que concuerdan con nombres que no son continuos morfológicos (con formas similares al castellano estándar como *el bueno*, *el de madera*, *el que me dan*, en concordancia con un sustantivo como *el armario*; y como *la buena*, *la de madera*, *la que me dan*, referido a un sustantivo como *la casa*), se da otra característica singular cuando «concuerdan» con un sustantivo morfológicamente continuo: la sustantivación, independientemente del género del sustantivo al que haga referencia, se construye con el artículo *lo* y la forma masculina del adjetivo (4).

4. a. Se corre otra vez la vinagre y eso ya se llama la vinagre de aguas; se lo saca... *lo primero* que sale es de yema y eso ya es muy bueno, extraordinario; luego lo de agua es más flojillo. (Mohedas, Toledo; P99, 1201)
- b. En el mismo lagar, a ver si me entiende, igual echábamos el garnacho, que el tinto aragón, que *lo blanquillo*, todo junto y salía el vino, pues, como Dios quería. (Valle de Cerrato, Palencia; F06, § 2, 97)
- c. Luego ya echabas la sal, echabas el pimentón, *lo dulce* y *lo, lo picante*. (Valle de Cerrato, Palencia; F06, § 2, 97)
- d. Pues muy rica es la leche de oveja, porque es *lo más gordo*. (Encinas de Esgueva, Valladolid; F06, § 2, 98)

¹³ Las referencias de los ejemplos remiten a los siguientes estudios de donde los he tomado: F94: I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Isoglosas...»; F06: *id.*, «Del Cantábrico...»; G81: FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, «/le (lu), la, lo (lu)/ en el Centro-Norte de la Península», *Verba* 8 (1981), págs. 347-352; G89: *id.*, «El neutro de materia»; P99: FLORENTINO PAREDES, «Neutro de materia y otras discordancias de género en Toledo», en José Antonio Samper Padilla y Magnolia Troya Déniz (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (Las Palmas de Gran Canaria, del 22 al 27 de julio de 1996)*, Las Palmas de Gran Canaria (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – Librería Nogal), tomo II, 1999, págs. 1197-1206.

Igualmente, las sustantivaciones con el artículo definido de sintagmas con la preposición *de* (5) y de oraciones de relativo (6) se realizan con el artículo *lo*, independientemente del género, cuando aluden a un sustantivo morfológicamente continuo¹⁴:

5. a. [—¿Y qué aceite prefiere?] —*Lo de lomo* lo suelo usar luego. [...] Yo, *lo de lomo*, lo gasto. (Encinas de Esgueva, Valladolid; F06, § 2, 98)
- b. Cada pan tiene su misterio. *Lo de casa* es de casa siempre. (Salas de Bureba, Burgos; F06, § 2, 98)
- c. Primero venía un camión a por la leche y llevaba *lo de todos*... Ahora son dos... El uno lleva la mayoría y el otro *lo de otro señor*. (Sotresgudo, Burgos; G89, 102)
- d. La paja... vienen los de Santander a por ello... Sí, también lo hay de trigo, pero es mejor *lo de cebada*. (Castrillo de Solarana, Burgos; G89, 102)
6. a. De comer jamón de *lo que se mata en casa* a *lo que se compra*, pues, un abismo. (Mata de Hoz, Cantabria; F06, § 2, 97)
- b. Tengo que comer carne de *lo que me dan*, que lo pones a la sartén y se cuece, en vez de freírse. (Narros del Puerto, Ávila; F06, § 2, 98)
- c. ¿Aquí, agua? *Lo que cae del cielo*. (Villalón de Campos, Valladolid; G89, 102)
- d. El cerdo se chamuscaba con paja. Con paja de *lo que trillábamos en las tierras*. (Muñeca, Palencia; F06, § 2, 97)

En lo que se refiere al pronombre tónico de tercera persona, las formas *él* y *ella* concuerdan con sustantivos que no son continuos morfológicamente (*el bastón*, *no te olvides de él*; *la caja*, *no te olvides de ella*), mientras que las que lo son reclaman el pronombre *ello*:

7. a. El trabajo más, más fuerte, claro, y más duro en invierno pues era el de los, el de los hombres, el gana[d]o. Unos guardándolo, otros labrando la finca con *ello*. (Mediana de Voltoya, Ávila; F06, § 2, 100)
- b. [—Entonces, ¿el vino?] —Pues no muy lejos de aquí se cría, y lo traen a vender, y si no, al bar a por *ello*, o a Ávila. (Mediana de Voltoya, Ávila; F06, § 2, 100)
- c. La paja... vienen los de Santander a por *ello*. (Castrillo de Solarana, Burgos; G89, 100)
- d. La leche ahora se lo entregamos a las fábricas, antiguamente hacíamos queso con *ello*. (Becerril de Campos, Palencia; G89, 100-101)

En el caso de los demostrativos usados con categoría sustantiva, también parecen entrar en este tipo de concordancias continuas las formas *esto*, *eso* y *aquello*:

8. a. *Aquello* es más suave para las manos, *esto* tiene caliza... lo de Melgar... lo de Burgos antes era distinto, pero ahora es muy malo... no compare esta agua a lo de Burgos, no compare esta agua a *aquello*. (Castrogeriz, Burgos; G89, 103)
- b. La leche de oveja... *eso* se deja para hacer queso. (Villatoquite, Palencia; G89, 103)
- c. Yo, mira que to[do e]l baño y todo con este jabón, porque me se queda tan blanquito. O sea, que yo uso mucho jabón de *esto*. (Rábano, Valladolid; F06, § 2, 104)
- d. Han rega[d]o mucha tierra, muchos vecinos, no labradores, muchos que están fuera que han regado una era o bien una huerta, o una tierrecita que está cercada, pues la riegan del agua de *esto* y estropea muchas bombas y eso. (Montorio, Burgos; F06, § 2, 105)

Dado que este dialecto cuenta también con las formas neutras de los demostrativos que pueden ser usadas sin referencia anafórica (ni, por tanto, concordancia) y con valor exclusivamente deíctico (*Dame eso*)¹⁵, hay casos en los que es difícil discernir si se está ante uno de estos

¹⁴ En estas construcciones, en la variedad culta del castellano cabría postular que hay elipsis de un sustantivo que se da por consabido (*Cada pan tiene su misterio*. El de casa es de casa siempre; *El cerdo se chamuscaba con paja*. Con paja de la que trillábamos en las tierras), pues este es restituible: *Cada pan tiene su misterio*. El pan de casa es de casa siempre; *El cerdo se chamuscaba con paja*. Con paja de la paja que trillábamos en las tierras.

Sin embargo, pese a que se ha barajado, esta interpretación está vedada en este dialecto, ya que la restitución, condición para considerar la posibilidad de elipsis, en casos como los ejemplificados lleva a construcciones agramaticales: **Cada pan tiene su misterio*. Lo pan de casa es de casa siempre; **El cerdo se chamuscaba con paja*. Con paja de lo paja que trillábamos en las tierras.

En este sentido Inés Fernández-Ordóñez, aunque denomina «elípticas» estas construcciones, se inclina por considerar que está avalada la interpretación de *lo* como pronombre: *la lana blanca > lo blanco*; del mismo modo que *esa lana blanca > eso blanco* («Del Cantábrico...», § 1.1).

¹⁵ Es preferible entender, en realidad, que en este dialecto hay indistinción formal entre el neutro, tal como se entiende en castellano culto, y las formas continuas, en este caso las de los demostrativos *esto*, *eso* y *aquello* (al igual que sucede en asturiano, Á. ARIAS, *El morfema...*, § 3.3.2).

empleos o ante una concordancia continua¹⁶. Esta misma dificultad se encuentra con los indefinidos de cuantificación imprecisa como *mucho*, *poco*, *demasiado*, etc., referidos a sustantivos femeninos, donde a la igualación con las formas neutras cuando las continuas tienen categoría sustantiva, se suma en algunas construcciones la confusión con las adverbializadas¹⁷:

- 9 a. Manzanilla, tengo *muchísimo*. (Villatoquite, Palencia; G89, 104)
- b. La alfalfa es bueno para la ganadería, pero aquí se siembra *poco*. (Villacid de Campos, Valladolid; G89, 104)
- c. Tela tengo *mucho*. (El Campillo, Toledo; P99, 1201)
- d. [—¿Hay caza mayor?] —*Mucho*. (Los Navalucillos, Toledo; P99, 1201)

El posible recorrido no se acaba aquí, ha de repararse en cualquier forma con posibilidad de variación genérica, como otros indefinidos (*Cebada... la cervecera*, uno, y *la caballar*, otro¹⁸) o interrogativos o exclamativos como *cuánto* cuando funciona con categoría sustantiva¹⁹, casos de los que prácticamente no se dispone de ejemplos.

El último de los hechos que caracteriza a los continuos morfológicos afecta únicamente a los sustantivos femeninos, con estos pueden «concordar» adjetivos cuya forma es idéntica a la de los adjetivos masculinos en singular. Lo más frecuente es que esto suceda cuando el adjetivo no es un elemento directamente dependiente del sustantivo:

10. a. La leche de oveja es muy *gordo*, no se puede desayunar con ello. (Pesquera de Duero, Valladolid; G89, 99)
- b. La grasa se echaba *envuelto* con la calabaza. (Mohedas, Toledo; P99, 1201)
- c. Se vendían dos cubos de leche en la cocina, que esperaba la gente y lo llevaban *fresquito*, recién *ordena[d]o*. (Santiuste de San Juan Bautista, Segovia; F06, § 2, 96)
- d. Llévate fruta, que hoy lo hay. ¡Y *bueno!* (El Campillo, Toledo; P99, 1200)

Frente a lo que sucede en el área norteña del neutro de materia en castellano, los casos de adjetivos continuos como adyacentes de sustantivos son excepcionales²⁰:

- 11 a. Tengo ropa *tendío*. (El Campillo, Toledo; P99, 1201)
- b. Huele a tierra *mojado*. (La Nava de Ricomalillo, Toledo; P99, 1201)
- c. Cogían la cestita de la ropa *sucio*, a la caderita, a la fuente, allí a lavar to[do e]l día. (Pulgar, Toledo; F06, § 2, 88)
- d. Antes había orzas de aquellas, que metíamos miel de las abejas, y luego se llenaban de manteca *derretido*. (Barcina de los Montes, Burgos; F06, § 2, 88)

Una posición que suele estar vedada a la expresión de lo continuo es la de la anteposición a un sustantivo femenino como elemento dependiente (así: *la cal*, *esa cal*, *una cal*, *toda la cal*, etc.).

Por último, resta señalar que es posible el uso del clítico *lo*, del pronombre *ello*, de adjetivos en forma masculina y singular, y de verbos en singular en referencia a sustantivos en plural, muchas veces continuos pluralizados, alternando con las formas del plural de esas unidades²¹.

¹⁶ Francisco García González no duda en considerar las formas *esto*, *eso* y *aquello* como una posibilidad más de concordancia continua que se entrecruza con el neutro común («El neutro de materia», pág. 103), mientras que Inés Fernández-Ordóñez lo apunta como una posibilidad («Del Cantábrico...», § 2.2.3).

Pueden, sin embargo, aislarse construcciones que discriminen usos exclusivos de concordancia continua con los demostrativos. Por ejemplo, estructuras en las que sustantivo y demostrativo con categoría sustantiva precedido de la preposición *de* son correferenciales, ya que en estas es obligada la concordancia de género: *Viene conmigo un niño de estos*, *Viene conmigo una niña de estas* (y no: **Viene conmigo un niño de esto* [en referencia a uno o más niños], **Viene conmigo una niña de esto* [en referencia a una o varias niñas]). Una estructura similar con un sustantivo continuo exige, en castellano normativo, concordancia de género y, además, el demostrativo suele reclamar el singular: *Uso barro de este*, *Uso grasa de esta*. En todo caso, se excluye **Uso barro de esto* [en referencia deíctica al barro] y **Uso grasa de esto* [en referencia deíctica a la grasa], frente a lo que sucede en (8c) y (8d), que han de interpretarse exclusivamente como una concordancia continua.

¹⁷ F. GARCÍA GONZÁLEZ, «El neutro de materia», pág. 104.

¹⁸ Valderredible, Cantabria; G89, 103.

¹⁹ F. GARCÍA GONZÁLEZ, «El neutro de materia», pág. 104.

²⁰ I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Del Cantábrico...», § 2.1.

²¹ Este es el hecho que se observa con mayor frecuencia en los ejemplos aportados por Fernández-Ordóñez («Del Cantábrico...», § 2.3.2.), quien mejor documenta el fenómeno (este se constata en el estudio citado y en CLARA M.ª DE VEGA, «El sistema pronominal átono en Cantabria», en José Antonio Bartol Hernández *et al.* (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de*

Así, en (12.a) alternan los clíticos *lo*, *las* y *les* (como dativo) en referencia a *las remolachas*; en (12.b), *lo* y *los*, los adjetivos *bueno* y *ricos*, y los verbos *sabe* y *están* en referencia a *los chicharrones*; y en (12.c), *metido* y *riquísimos*, *¿eso?*, *va*, *se mete*, *se meten* y *están* en referencia a *lomos*.

- 12 a. [—¿Y cómo sacaban las remolachas de la tierra?] —Entonces con una horca se *lo* solía sacar o con el ara[d]o. Se iba arando por ejemplo el surco y *las* iba sacando. Después había que *sacudirlo*, *cortarles* la hoja, *limpiarlas* para llevarlo a la fábrica si *lo* llevabas. (Santervás de la Vega, Palencia; F06, § 2, 107)
- b. De la grasa misma sale, echas en trozos y esos trozos pos se consumen, y sacan la grasa, y eso son los chicharrones, y *lo* comes luego y *están* mu[y] *ricos*, *lo* comes en crudo o *los* calientas un poquito así en pan pringa[d]u, y *sabe* mu[y] *bueno*. (Pinillos de Polendos, Segovia; F06, § 2, 108)
- c. Entonces no había lomos, hoy sí, se hacen lomos, *se meten* en tripa. —*Se mete* en tripa y *eso va* conservado, se *va* conservando, y allá para agosto *están riquísimos*. [—¿Y como conservan los lomos?] —*Metido* en tripa. (Celada de la Torre, Burgos; F06, § 2, 108)

5. ¿DISCORDANCIA O RECCIÓN?

5.1. Distinción entre lo continuo y lo discreto

Las oposiciones morfológicas como el género o el número de un sustantivo, cuando las hay dentro de una misma flexión (*gato*, *gata*, etc.), son semánticas, pues los morfemas, además de poder ser indicio de relación con otras unidades, sirven en español para hacer distinciones de contenido referidas, entre otras, al sexo o la cantidad²². El morfema de cada forma flexiva tiene contenido o valor semántico cuando existe un correlato con otro género (*gato* para *gata* y viceversa) u otro número (*ratón* para *ratones*), pero cuando la forma es invariable en género (*silla*, sin forma opuesta masculina) o número (*gafas*, sin forma opuesta singular en la norma) y no hay un correlato opuesto morfológicamente, el morfema del sustantivo pasa, entonces, a ser una mera marca clasificatoria o valencia combinatoria sin ningún valor semántico.

En el caso de los sustantivos continuos morfológicamente hay que tener en cuenta que son de género invariable (§ 3), esto hace que sus paradigmas flexivos se reduzcan a la distinción de número y de un modo especial, pues la referencia del plural de los continuos (*las carnes de calidad*) es coincidente con la del singular (*la carne de calidad*), o sirve, como mucho, para distinguir distintas clases de referente (§ 3). En suma, se trata de sustantivos cercanos a la invariabilidad morfológica y, en consecuencia, a la ausencia de valores semánticos ligados a sus morfemas, dado que nunca tienen forma de género opuesto y su uso predominante es en singular.

Se distinguen dos tipos de sustantivos continuos morfológicamente, los que solo presentan concordancias continuas y los que pueden comportarse como continuos o como discontinuos morfológicos (§ 3). En este último caso, se trata de un grupo de sustantivos distinguidos (esto es, diferenciados por expresión y contenido opuestos en pronombres y en formas sustantivadas por el artículo) por sus concordancias como continuos o como discretos (*el queso lo vendí* – *el queso le vendí*) y que, gracias a ello, sus plurales pueden tanto hacer referencia a diferentes clases de lo referido por el sustantivo como ser «auténticos» plurales y hacer referencia a la reiteración de entidades discretas (*quesos*, *pescados*, *pajas*). La atención de los estudios dialectales ha estado preferentemente puesta en mostrar los usos continuos, aunque no por ello se ha dejado de señalar la existencia de esta clase de sustantivos²³, clave para la determinación del tipo de relación sintáctica que conforma el neutro de materia. Con las descripciones disponibles, se pueden elaborar ejemplos como los que siguen que, a modo de «pares mínimos», muestran parejas de enunciados distinguidos solo por lo continuo (a) frente a lo discreto (b):

Bustos Tovar, Salamanca (Universidad de Salamanca), vol. II, 1992, págs. 947-955, págs. 950 y 952; F. PAREDES, «Neutro de materia...», pág. 1202; I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «El 'neutro de materia'...», § 2.3).

Por razones de obligada brevedad, debo dejar para otro trabajo el análisis de este comportamiento que, aunque relacionado con la concordancia de los sustantivos continuos, queda fuera del interés concreto de este artículo.

²² JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Los elementos de la gramática y el género en castellano», *Propuesta de Gramática Funcional*, Madrid (Istmo), 1994, págs. 153-194, § 3.4.

²³ F. GARCÍA GONZÁLEZ, «El neutro de materia», pág. 92; *id.*, «Geografía del neutro de materia», pág. 528; INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Leísmo, laísmo y loísmo», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid (Espasa-Calpe), vol. 1, 1999, págs. 1317-1397, § 21.5.1. Igualmente en la zona de Cantabria se señala esta distinción: C. FERNÁNDEZ JUNCAL, *Neutro de materia...*, págs. 96 y 148-149.

- 13 a. El queso *lo* vendí barato.
 b. El queso *le* vendí barato.
14. a. Deja ese queso y trae *lo de oveja*.
 b. Deja ese queso y trae *el de oveja*.
15. a. El queso vienen los de ayer a por *ello*.
 b. El queso vienen los de ayer a por *él*.
16. a. Yo queso como de *esto*.
 b. Yo queso como de *este*.

Esta distinción es, desde el punto de vista del análisis, el hecho verdaderamente relevante en la morfología de lo continuo, pues es el que gramaticalmente le confiere valor semántico²⁴ y formalmente permite aislar y verificar por conmutación el papel de valencia combinatoria del morfema.

Es revelador suponer qué sucedería si solo hubiera sustantivos exclusivamente continuos. En ese caso la concordancia continua tendería a ser una valencia combinatoria que no portaría el valor semántico ‘continuo’ (al no haber un valor ‘discreto’ opuesto), solo estaría salvaguardada semánticamente por el plural. Sería un extraño caso de complicación morfológica, pues dentro de los sustantivos invariables en género habría dos tipos de masculinos (los de concordancias masculinas con *lo*, *ello*, etc., y los de concordancias masculinas con *le*, *él*) y dos tipos de de femeninos (con *lo*, *ello* y *la*, *ella* y resto de la casuística) con escaso aprovechamiento.

5.2. Concordancia entre las unidades con referencia fórica a sustantivos continuos

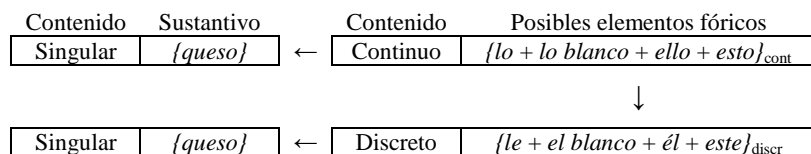
El sustantivo que puede ser tratado como un continuo morfológico o como una entidad individualizada, en el primer caso, provoca concordancias continuas (17.a), en el segundo, las concordancias propias del singular con distinción de género (17.b):

17. a. Deja ese queso, no *lo* toques, y trae *lo de oveja* que vienen los de ayer a por *ello*.
 b. Deja ese queso, no *le* toques, y trae *el de oveja* que vienen los de ayer a por *él*.

Se da así un conjunto de unidades que reiteran un mismo morfema (en el primer ejemplo ‘continuo’ en *lo*, *lo de oveja* y en *ello*) y que pueden ser reemplazadas por otras de contenido opuesto (‘discreto’ en *le*, *el de oveja* y *él*) permaneciendo el sustantivo invariable (*queso*).

Hay que deslindar, pues, dos comportamientos, el del sustantivo y el de las unidades que pueden distinguir entre lo continuo y lo discontinuo en referencia a un sustantivo. A estas últimas, dado que son de naturaleza heterogénea (clíticos, pronombres, artículos, etc.), me referiré a ellas como elementos fóricos y las representaré como $\{lo + lo\ blanco + ello + esto\}_{cont}$, donde lo contenido entre llaves representa las unidades que pueden aparecer en el texto (las explicitadas y todas las demás posibles), desde solo una hasta todas ellas.

En el caso de la morfología del neutro de materia, si en un enunciado *queso* es usado como continuo (17.a), es esperable que todas las posibles unidades que pueden hacer referencia fórica a ese sustantivo sean continuas (como el clítico *lo*, las sustantivaciones con el artículo *lo*, etc.). Las descripciones de las que se dispone dan a entender que el sistema patrimonial mejor conservado no alterna (a excepción de la concordancia adjetiva para sustantivos femeninos, § 4) unidades continuas y discontinuas en referencia a un mismo sustantivo ($\{*lo_{cont} - el\ blanco_{discr} - ello_{cont} - esto_{cont}\}$). De acuerdo con esto, el cambio de una de las formas, por ejemplo el clítico *lo*, a la del género del sustantivo (17.b), arrastrará a todas las demás que puedan estar presentes en el texto y referidas al mismo sustantivo a ese género:



²⁴ Para la semántica de la oposición ‘continuo’ – ‘discreto’, en lo que se refiere al asturiano, vid. Á. ARIAS, *El morfema...*, § 4.3.

Por supuesto, esta relación también se da a la inversa, y el cambio de ‘discreto’ a ‘continuo’ en $\{le + el\}_{discr} + \{blanco + él + este\}_{discr}$ provocará el cambio a ese número nominal con indistinción de género y restringirá las opciones de los referentes a las continuas.

Centrando la atención solo en los casos en los que es posible distinguir de manera directa entre lo continuo y lo discreto (§ 5.1), la concordancia es la relación gramatical que se puede observar, pero *solo* entre los elementos que hacen referencia a un mismo sustantivo continuo morfológicamente, sin que ese sustantivo entre en concordancia con ellos, pues este permanece indiferente a los cambios de morfema de continuo a discreto de esas unidades que le distinguen (17). Entiendo aquí por concordancia²⁵ una «solidaridad entre dos o más conmutaciones cuyos conmutantes de contenido son morfemas que se reiteran»²⁶, relación que, en el análisis, se constata cuando la conmutación de un morfema (por ejemplo de ‘masculino’ a ‘femenino’ en *enfermero* de *Al enfermero sustituto lo llamé dos veces*) obliga a la conmutación de usos recurrentes del mismo morfema y lleva al mismo morfema resultante (en el ejemplo el artículo, el adjetivo y el clítico: *A la enfermera sustituta la llamé dos veces*).

5.3. Paradigmas de elementos fóricos que distinguen lo continuo y lo discreto

Como se ha visto (§ 2), según la subárea, el neutro de materia en Castilla presenta un mayor o menor número de paradigmas en los que se produce la distinción de lo continuo y lo discontinuo. Esto puede representarse como una escala en la que la distinción únicamente en los clíticos representa el mínimo grado de conservación (1 en la tabla que sigue) y el conjunto simultáneo de todas las posibles distinciones (1 a 6 en la tabla), el máximo:

	Sustantivos continuos		Sustantivos discontinuos	
	<i>manteca</i> (f.)	<i>queso</i> (m.)	<i>armario</i> (m.)	<i>casa</i> (f.)
1. Clítico	<i>lo</i>		<i>le</i>	<i>la</i>
2.1. Art. + adj.	<i>lo blanco</i>		<i>el blanco</i>	<i>la blanca</i>
2.2. Art. + <i>de</i>	<i>lo de ayer</i>		<i>el de ayer</i>	<i>la de ayer</i>
2.3. Art. + <i>que</i> rel.	<i>lo que compré</i>		<i>el que compré</i>	<i>la que compré</i>
3. Pron. sust.	<i>ello</i>		<i>él</i>	<i>ella</i>
4. Demostrativo	<i>esto, eso, aquello</i>		<i>este, ese, aquel</i>	<i>esta, esa, aquella</i>
5. Indef. sust.	<i>uno, mucho</i> (~ <i>una, mucha</i>)	<i>uno (mucho)</i> ²⁷		<i>una (mucha)</i>
6. Adjetivo	<i>blanca</i> (~ <i>blanco</i>)	<i>blanco</i>		<i>blanca</i>

En el grado máximo de conservación en castellano dialectal el adjetivo ya ha quedado fuera de las concordancias con los referentes y procedimientos de distinción de lo continuo, pues aunque se puede conservar con cierta vitalidad la adjetivación del tipo *blanco* para sustantivos continuos femeninos en determinadas posiciones (*la cal salió blanco*), su cambio a *blanca* no provoca necesariamente cambio alguno en el resto del texto aunque estén presentes otros referentes continuos. En suma, ya no entra en las distinciones con la misma regularidad que lo hacen las unidades pronominales.

En el grado mínimo de conservación, las distinciones *lo – le* para sustantivos masculinos y *lo – la* para femeninos no entran en concordancia alguna, pues los otros procedimientos de distinción con los que concordar ya no se dan. La distinción es exclusivamente semántica (y no simultáneamente semántica y gramatical como ocurre cuando hay concordancia).

²⁵ Vid. JOSÉ A. MARTÍNEZ, «El funcionalismo gramatical del español», *Propuesta de Gramática Funcional*, Madrid (Istmo), 1994, págs. 17-120, § 1.13.1; *id.*, «La concordancia», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid (Espasa-Calpe), vol. 2, 1999, págs. 2695-2784, § 42.1.

²⁶ JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Glosario de términos y conceptos de Gramática Funcional», *Propuesta de Gramática Funcional*, Madrid (Istmo), 1994, págs. 219-308, s. v. *concordancia*.

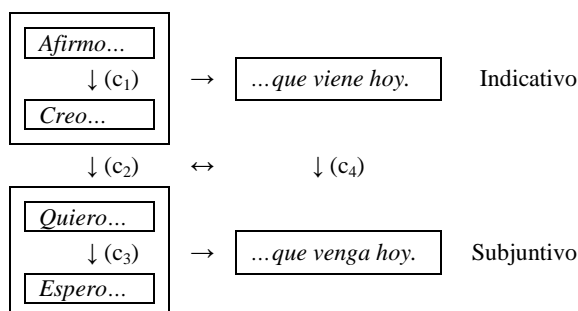
²⁷ Los indefinidos de cuantificación imprecisa como *mucho* pueden concordar con nombres discontinuos cuando estos son tratados como continuos (*coche no hay mucho*), aunque esto no parece que provoque que tengan concordancias continuas (*casa hay mucha*).

5.4. Ausencia de concordancia con el sustantivo continuo

El cambio de continuo a discreto (o el inverso) de las unidades distinguidoras (*lo* a *le*, *lo bueno* a *el bueno*, etc.) nunca lleva a provocar un cambio en el sustantivo, pues este permanece inalterado. Esto evidencia que no hay concordancia, los sustantivos no concuerdan con las unidades continuas ni con las discontinuas, y está por determinar la relación morfológica existente entre el sustantivo y las unidades continuas, pues es innegable que hay relación gramatical entre los elementos que marcan la continuidad y el sustantivo al que hacen referencia.

La relación entre el sustantivo morfológicamente continuo y los elementos fóricos no es de mera combinación (como la que hay, por ejemplo, entre *ladrillo* y *nueva* en *casa de ladrillo nueva*), hay una ligazón gramatical, aunque más débil que la de la concordancia. Para resolver esta cuestión, no es necesario salirse de los parámetros habituales en gramática, aunque hay que emplear un concepto de relación gramatical, la rección, más difícil de reconocer según la unidad con la que se opere y que, en el estudio del español culto, se circunscribe predominantemente al ámbito verbal.

Frente a la concordancia, esto es, una solidaridad o interdependencia entre conmutaciones cuyos conmutantes de contenido son morfemas que se reiteran (§ 5.2), la rección es una relación de dependencia entre conmutaciones cuyos conmutantes no se repiten y, al menos, uno de ellos es morfológico²⁸. Conviene poner un ejemplo conocido antes de abordar el caso que aquí interesa, como es el de la *consecutio temporum* en casos como *creo que viene hoy* donde hay rección entre el verbo principal y el subordinado: la mutación del contenido del verbo principal por el contenido léxico «querer» supone una mutación en la expresión, conmutación que supone el uso del verbo *quiero* en lugar de *creo* (c_2) y, además, obliga a una conmutación del modo en el verbo subordinado con el uso de *venga* en lugar de *viene* (c_4), esto es, la conmutación del morfema ‘indicativo’ por ‘subjuntivo’. Hay, pues, dependencia entre ambas conmutaciones ($c_2 \leftrightarrow c_4$):

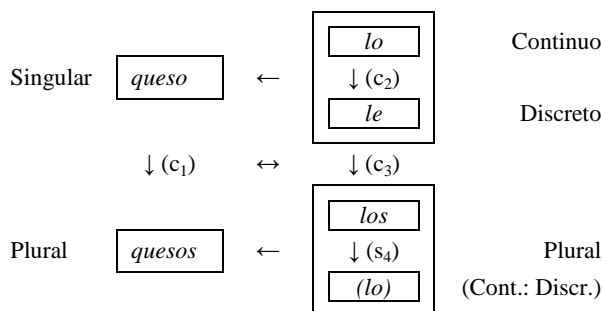


El hecho de que las categorías de figuras puestas en relación por la rección sean distintas, provoca una configuración de la relación entre paradigmas no suficientemente estudiada. La rección, siendo una dependencia entre conmutaciones parecida a la de la concordancia, es una relación menos rígida que esta, pues permite, dentro de unos límites, conmutaciones con independencia del otro término (en el ejemplo, *entiendo* – *digo* – *afirmo* – *creo*, etc., con ‘indicativo’, la conmutación c_1). Esto conlleva, como consecuencia relevante, una dependencia unilateral entre una conmutación de una categoría (c_1) y un conmutante de la otra (‘indicativo’ en el ejemplo: $c_1 \rightarrow$ ‘indicativo’; igualmente $c_3 \rightarrow$ ‘subjuntivo’).

Parecida casuística a la del ejemplo es la que se encuentra en el caso del neutro de materia en castellano, con la diferencia de que todos los conmutantes o figuras de contenido que participan son morfemas. Retomando el ejemplo (13) y usando los clítics como representantes de la distinción ‘continuo’ – ‘discreto’ en todas sus formas (artículos, demostrativos y pronombres), la conmutación en *El queso lo vendí barato* de ‘continuo’ a ‘discreto’ en el clítico (c_2), *El queso*

²⁸ Sigo aquí también a José A. Martínez («El funcionalismo...», § 1.13.2; «Glosario...», s. v. *rección*; «La concordancia», § 42.1.2), aunque reformulo su definición con una diferencia de matiz: este autor considera que los conmutantes de contenido que participan en la rección son morfológicos y léxicos, aquí entiendo que, al menos, algún conmutante ha de ser necesariamente morfológico, de modo que, junto con la posibilidad de que haya conmutantes léxicos, no quede excluida la posibilidad de rección entre morfemas de distintas categorías.

le vendí barato, no conlleva ninguna otra mutación en el enunciado, muestra de que no hay concordancia; sin embargo, la conmutación de ‘continuo’ de *lo* o de ‘discreto’ de *le* por ‘plural’ (c_3) obliga a la conmutación del número del sustantivo (c_1).



Como señalé (§ 4), puede haber casos de «concordancias continuas» con plurales, como el clítico *lo* haciendo referencia a sustantivos continuos en plural²⁹, pero eso no invalida la prueba funcional aquí mostrada, pues en el dialecto estudiado no puede haber (o, al menos, no se ha señalado) pronombres, clíticos, adjetivos ni verbos *en plural* haciendo referencia fórica a sustantivos *en singular*.

En fin, hay rección nominal entre el número del sustantivo y la distinción entre lo continuo y lo discreto en referentes y pronombres, pues hay dependencia entre la conmutación de número a plural de estos últimos (*le* a *los*, c_3) y la del primero (*queso* a *quesos*, c_1). La rección se provoca porque las distinciones son diferentes en el sustantivo y en los clíticos y pronombres, estos últimos «subdistinguen» los morfemas ‘continuo’ y ‘discreto’ frente al sustantivo, que solo conoce ‘singular’ para ambos. Esta rección no tiene lugar, pues, entre conmutantes morfológicos y léxicos, sino entre conmutantes de distintas categorías morfológicas, los de la categoría { ‘singular’, ‘plural’ }, propia de los sustantivos, y los de la categoría { ‘continuo’, ‘discreto’, ‘plural’ } de las unidades que, gracias a la rección, hacen referencia fórica al sustantivo³⁰.

²⁹ En la tabla avanza parte del análisis para los continuos en plural: cuando el sustantivo referido tiene el morfema ‘plural’, no hay oposición, sino sustitución entre los miembros del paradigma de las unidades referidas al sustantivo (s_4).

³⁰ En el subdialecto en el que los clíticos son la única categoría en la que se distingue entre lo continuo y lo discreto, la rección es una relación entre morfemas y figuras léxicas: pese a darse la distinción en una categoría como la de los referentes pronominales átonos, los contenidos ‘continuo’ y ‘discreto’ no pueden provocar ninguna concordancia y, por tanto, no son gramaticales (§ 5.2). En suma, la oposición de contenido entre *El queso lo vendí barato* y *El queso le vendí barato* es exclusivamente semántica si en un subdialecto *lo* y *le* no son elementos que puedan concordar con otros que también distingan entre ‘continuo’ y ‘discreto’; es, además, morfológica si en el subdialecto es posible esa concordancia.